



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

ASISTENCIA

Alcalde-Presidente

D. Juan Matías Reyes Mendoza

Concejales

D^a María Gámez Mendoza

D. Sixto Moreno Mendoza

D^a María Dolores Pardo Suarez

D. Luis M. Carmona Ruiz

D^a. Francisca Martínez Sáez

D. Sergio Jiménez Caballero

D^a M.^a Josefa Carmona Bueno

D. Luis María Martos Garrido

D^a Teresa Mendoza Nájera

No Asiste:

D. Jesús Gabino Díaz Sánchez

Secretaria-Intervención

D^a Nicasia Marín Valcárcel

En Ibros (Jaén), a veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés.

Siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los Sres./as relacionados al margen, a fin de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación, previa reglamentaria convocatoria y con arreglo al orden del día que más adelante se detalla.

PRIMERO. - LECTURA, EN BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DE 2023.

Abierto el acto por la Presidencia, se somete a la consideración de los asistentes, el acta de la sesión extraordinaria celebrada el 26 de octubre de 2023.

Y sometida a votación, fue aprobada por unanimidad de los concejales asistentes, sin enmienda ni objeción alguna.



SEGUNDO. - APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº9/2023, MEDIANTE CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA.

Por el Sr. Alcalde, D. Juan Matías Reyes Mendoza, se da cuenta de la siguiente:

“PROPUESTA DE LA ALCALDIA.

Considerando que en el vigente Presupuesto no existe crédito suficiente para afrontar los gastos que más adelante se especifican siendo estos de urgente realización sin que los mismos puedan esperar al siguiente presupuesto para poder afrontarlos.

Considerando que, de conformidad con el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo -TRLRHL-, cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista en el presupuesto de la Corporación crédito o sea insuficiente o no ampliable el consignado, el presidente de la Corporación ordenará la incoación del expediente de concesión de crédito extraordinario, en el primer caso, o de suplemento de crédito, en el segundo. El expediente, que habrá de ser previamente informado por la Intervención, se someterá a la aprobación del Pleno de la Corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos. Serán, asimismo, de aplicación, las normas sobre información, reclamación y publicidad de los presupuestos a que se refiere el artículo 169 de esta Ley.

Considerando que la aprobación de los expedientes de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito exigen informe previo de la Intervención municipal de fondos y aprobación del Pleno de la Corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos sobre información, reclamación y publicidad que el Presupuesto municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo -TRLRHL-.

Considerando que el acuerdo de aprobación inicial debe exponerse al público por plazo mínimo de quince días hábiles, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el tablón de edictos del Ayuntamiento para que los vecinos puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

Considerando que las reclamaciones presentadas, en su caso, deberán ser resueltas por el Ayuntamiento Pleno que acordará, al mismo tiempo la aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito del vigente Presupuesto en su modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito.

Examinado el expediente tramitado de modificación de crédito del vigente Presupuesto en su modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito núm. 9/2023.

Propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. - La aprobación inicial del expediente de modificación de crédito del vigente Presupuesto Municipal en su modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito según el siguiente detalle:

Partida Presupuestaria				TÍTULOS DE LAS PARTIDAS	Créditos extras que precisan
Cap.	Art.	Conc.	Subconcepto		
				CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	
6	2	3	623.00.342	SUMINISTRO INSTALACIÓN AUTOMATIZACIÓN ACCESOS PARA LA GESTIÓN AUTOMÁTICA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	13.019,60
				SUPLEMENTO DE CRÉDITOS	
2	1	0	210.00.150	CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	3.000,00
2	1	3	213.00.150	REPARACION Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y UTILLAJE DE VÍAS PÚBLICAS	7.500,00
2	1	2	212.00.320	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN COLEGIO	2.000,00
2	2	1	221.01.161	AGUA, GASTOS, ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN	13.000,00
2	2	6	226.09.338	FIESTAS Y FESTEJOS	25.135,00
2	2	6	226.09.341	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	2.500,00
2	2	6	226.99.430	ACTIVIDADES DE LA CONCEJALÍA DE CONSUMO	2.200,00
2	2	6	226.09.432	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	3.000,00
2	2	7	227.99.342	CONTRATO SERVICIO GESTIÓN AUTOMÁTICA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	1.197,90
2	2	7	227.99.920	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	12.100,00
4	5	1	451.00.161	CANON VERTIDOS CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA	5.619,00
6	0	9	609.07.920	PUERTA METALICA DE DOS HOJAS CON REJILLA	2.411,53



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

6	1	9	619.08.171	ADQUISICIÓN DE MACETEROS EN CALLE AIRE Y CALLE CACHORRO	6.500,00
6	1	9	619.08.454	REPARACION Y CONSERVACION DE CAMINOS RURALES	9.000,00
6	2	3	623.04.920	EXCESO ADQUISICIÓN DE ESCENARIO	4.000,00
				Suma total Créditos:	112.183,03

SEGUNDO. - La financiación del total de **112.183,03 €**, de créditos a incorporar al presupuesto del vigente ejercicio, procede llevarla a cabo en la forma siguiente:

Con cargo al remanente liquido de Tesorería **112.183,03 €.**

Partida Presupuestaria (Ingresos)				TÍTULO DE LA PARTIDA	Importe
Cap.	Art.	Conc.	Subconcepto		
8	7	0	870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	112.183,03 €

TERCERO. - Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el tablón de edictos del Ayuntamiento para que los vecinos puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, durante los quince días hábiles siguientes a la publicación, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiese presentado reclamaciones y en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

En Ibros a 13 de noviembre de 2.023.

EL ALCALDE.

Fdo.- Juan Matías Reyes Mendoza”



Ayuntamiento de Ibro
23450 IBROS (Jaén)

A continuación, toma la palabra la concejal del Grupo Popular, Dña. María José Carmona y expone: “Entiendo que hay partidas nuevas que son necesarias, pero otras se podían haber pensado antes en ellas en los presupuestos, pero como para nosotros no fueron unos presupuestos coherentes, nos abstenemos.”

Seguidamente, interviene el concejal del Grupo Ibro, Unidad y Futuro, D. Luis María Martos dando lectura al siguiente escrito:

“Lo que no logramos entender desde este grupo es como unos excelentes presupuestos y con el gran esfuerzo que hicisteis con los presupuestos, ya habéis hecho dos modificaciones de crédito, sacando de remanentes de tesorería una cantidad de 489.291,87€. Primero con una modificación de 377.180,87 € y en esta con 112.183€.”

De orden de la Presidencia es sometida a votación la anterior propuesta y, la Corporación, previo examen y deliberación, acuerda aprobar, con siete votos a favor, correspondientes al Grupo PSOE y tres abstenciones, correspondientes, una al Grupo P.P. y dos al Grupo Ibro, Unidad y Futuro, la modificación de crédito nº 9/2023, mediante Concesión de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.

**TERCERO. –DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA
A 31/10/2023.**

Llegado a este punto y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta sucinta de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía, dictados desde la última sesión ordinaria de la Corporación y que son los transcritos en el correspondiente libro de Resoluciones con los números del 370 al 490 del año 2023.

370	01/09/2023	Aprobar gastos y ordenar pagos de facturas y documentos justificativos de gastos por importe de 23.952,08€ por Nóminas.
371	01/09/2023	Adjudicar el contrato menor de servicios consistente en la prestación de representación y defensa en juicio, y asesoramiento jurídico y urbanismo, por un importe de 17.424,00 – IVA incluido.
372	04/09/2023	Adjudicar el contrato menor de suministro de libros de texto para los alumnos matriculados en infantil del CEIP Virgen de los Remedios. Total: 14.451,43 euros.
373	04/09/2023	Adjudicar el contrato menor de suministro de suministro de equipos y productos informáticos. Total: 2.374,43 euros



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

374	05/09/2023	Adjudicar el contrato menor de suministro para la adquisición material ornamental de jardinería, consistente en maceteros de flores para las farolas. Total: 3.785,93€,
375	05/09/2023	Adjudicar el contrato menor de suministro para la adquisición de material de material para obras municipales en C/ Nueva de Ibros. Total: 5.343,08€,
376	05/09/2023	Aprobar la certificación Nº 1 y final correspondiente a las obras de ejecución de las actuaciones necesarias para la sustitución de elementos de ajardinamiento en Paseo Santa Margarita.
377	05/09/2023	Aprobar la adjudicación de diferentes contratos de servicios y suministros.
378	05/09/2023	Aprobar la adjudicación de diferentes servicios y suministros años 2021 y 2022.
379	05/09/2023	Adjudicar el contrato menor de obra de "Ejecución e instalación de puerta abatible en muelle Triana. Total: 2.117,50€.
380	05/09/2023	Adjudicar el contrato menor de obra para la ejecución de las actuaciones necesarias para la sustitución de elementos florales en C/ Alameda. Total: 2.395,80€
381	05/09/2023	Adjudicar el contrato menor de servicios consistente en la contratación del Servicio de Seguridad Privada para corte de acceso a vehículos en diversas calles durante el periodo estival de 2023. Total: 2.078,78€
382	05/09/2023	Adjudicar el contrato menor de suministro de suministro de material deportivo para caminatas nocturnas por el municipio durante el periodo estival del año 2023. Total: 941,38 euros
383	05/09/2023	Adjudicar el contrato menor de servicios autobús para viaje a Benalmádena el día 30/7/23. Total: 2.250,01€
384	05/09/2023	Aprobar gastos y ordenar pagos de facturas y documentos justificativos de gastos por importe de 83.408,32 € por Operaciones Comerciales.
385	05/09/2023	Aprobar el padrón fiscal del impuesto municipal sobre cotos de caza de este término municipal para el ejercicio económico de 2023.
386	06/09/2023	Convocatoria Comisión de Urbanismo, Infraestructura y Vivienda el día 11 de septiembre de 2023.
387	06/09/2023	Aprobar gastos y ordenar pagos de facturas y documentos justificativos de gastos por importe de 76.629,90 € por Operaciones Comerciales.
388	06/09/2023	Aprobar gastos y ordenar pagos de facturas y documentos justificativos de gastos por importe de 10.024,77 € por Operaciones Comerciales.
389	08/09/2023	Aprobación de listas definitivas de admitidos y excluidos plaza Policía Local
390	08/09/2023	Aprobar las Líneas Fundamentales del Presupuesto a elaborar por esta Entidad Local de aplicación 3,3 %, que servirá de base para la confección del Presupuesto del año 2024.
391	08/09/2023	Aprobar gastos y ordenar pagos de facturas y documentos justificativos de gastos por importe de 17.048,43 € por Operaciones Comerciales.
392	11/09/2023	Convocatoria Pleno Ordinario día 14 de septiembre de 2023.
393	13/09/2023	Aprobar gastos y ordenar pagos de facturas y documentos justificativos de gastos por importe de 37.254,33 € por Operaciones Comerciales y por 4.587,89 € por Operaciones No Comerciales.
394	15/09/2023	Iniciar expediente administrativo de responsabilidad patrimonial de la Administración.



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

395	18/09/2023	Aprobar el expediente nº 6/ 2023 de modificación de créditos, que se concreta en la ampliación del crédito de la aplicación presupuestaria 61903.1532, Reparación y limpieza de calles y jardines por un importe de 22.537,48 €.
396	18/09/2023	Adjudicar el contrato menor de suministro de productos químicos y material técnico para la piscina municipal. Total: 7.769,60 euros
397	19/09/2023	Adjudicar el contrato menor de obra para la ejecución de las actuaciones necesarias para la instalación de hardware para prestar el servicio de Wifi en espacios públicos. Total: 14.991,34€
398	19/09/2023	Rectificación de edicto de aprobación de las listas definitivas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, plaza Policía Local.
399	19/09/2023	Designación, con carácter accidental, para suplir la ausencia de la titular del puesto de la Secretaría -Intervención de este Ayuntamiento.
400	20/09/2023	Adjudicar el contrato menor de suministro de materiales PFEA 2022, Lote 10. Total: 1.270,05 €.
401	20/09/2023	Adjudicar el contrato menor de suministro de materiales PFEA 2022, Lote 4. Total: 1.383,90 €.
402	20/09/2023	Aprobar el expediente tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos, por importe de 6.191,50 € dentro del vigente presupuesto.
403	21/09/2023	Aprobar gastos y ordenar pagos de facturas y documentos justificativos de gastos por importe de 30.094,28 € por Operaciones Comerciales.
404	21/09/2023	Adjudicar el contrato menor de del Servicio de Recreación de mercado Ibero-Romano en Ibros. Total: 7.000 €.
405	21/09/2023	Adjudicar el contrato menor de suministro de materiales PFEA 2022, Lote 7. Importe total: 1.633,42 €.
406	21/09/2023	Adjudicar el contrato menor de servicios para la realización de diversos trabajos de soldadura en diferentes dependencias y áreas municipales del municipio de Ibros. Total: 2.526,48 €.
407	25/09/2023	Adjudicar el contrato menor de suministro de 10 luminarias solares para farolas. Total: 4.154,54 euros
408	25/09/2023	Adjudicar el contrato menor de suministro de 10 señales de paso de peatones con iluminación solar tipo led. Total: 5.310,70 euros
409	25/09/2023	Convocatoria Consejo Municipal de Educación, Cultura, Deportes, Fiestas y Juventud el día 28 de septiembre de 2023.
410	25/09/2023	Adjudicar el contrato menor de suministro de adquisición de 6 WALKIES, destinadas al mantenimiento de las agrupaciones locales de voluntariado de protección civil. Total: 2.116,96€
411	25/09/2023	Adjudicar el contrato menor de suministro de adquisición de 3 pares de botas magnum, 15 petos con faja, 5 polos protección civil oficiales y 19 polos de trabajo. Total: 1.788,10€
412	25/09/2023	Adjudicar el contrato menor de servicios consistente de Actividades infantiles y tren infantil para la celebración de las fiestas de S. Antonio de 2023. Total: 2.662,00€.
413	25/09/2023	Adjudicar el contrato menor de suministro de adquisición de baranda y placas de anclaje, y baranda de escalera desde C/ Paraíso a C/ Alameda. Total: 4.928,94€



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

414	26/09/2023	Aprobación expediente tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos, por importe de 9.158,23 € dentro del vigente presupuesto de esta Corporación de 2.023.
415	26/09/2023	Declarar y autorizar la contratación laboral temporal de la persona seleccionada tras la Oferta de empleo al Servicio Andaluz de Empleo (SAE) Trabajadora Social.
416	27/09/2023	Concesión de Ayuda de Emergencia Social por importe de 160,92€.
417	27/09/2023	Asignación del complemento de productividad, secretaria-intervención y tesorería al personal funcionariado y laboral del Ayuntamiento.
418	27/09/2023	Adjudicar el contrato menor del Servicio para la definición y la Implementación del Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento. Total: 4.719,00€
419	28/09/2023	Aprobar gastos y ordenar pagos de facturas y documentos justificativos de gastos por importe de 32.076,04 € por Nóminas y 6.957,99 € por Operaciones No Comerciales.
420	28/09/2023	Concesión de licencia de ocupación para vivienda sita en c/ Prado, 73.
421	28/09/2023	Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar en c/ Hermanos Morales, 33 A.
422	28/09/2023	Concesión de licencia de obra menor para reparar marco de puerta a L.M.P. en c/ Nueva, 6.
423	29/09/2023	Concesión de licencia de obra menor para enlucido de fachada a E.V.C. en c/ Ramón y Cajal, 27.
424	29/09/2023	Concesión de licencia de obra menor para cambiar puerta y embaldosar en c/ Cachorro, 5 a J.C.C.
425	29/09/2023	Aprobar gastos y ordenar pagos de facturas y documentos justificativos de gastos por importe de 62.087,80 € por Operaciones Comerciales y 793,56 € por Operaciones No Comerciales.
426	29/09/2023	Autorizar y comprometer el gasto a favor de los empleados por el concepto de ayuda escolar y/o asistencia médica.
427	29/09/2023	Contratación como personal laboral Interino, asimilado al subgrupo C2, como Oficial-Conductor del Ayuntamiento de Ibros a L.D.D.
428	03/10/2023	Autorizar el pago con el carácter de «a justificar» correspondientes a los gastos que se originan con ocasión del alojamiento para partido de veteranos en Cuevas de Almazora. Importe de 360,00 €.
429	03/10/2023	Adjudicar el contrato menor del Servicio para la Asistencia Técnica en materia de Contratación Electrónica. Total: 6.171,00€
430	03/10/2023	Adjudicar el contrato menor de suministro de adquisición para la adquisición de Pantalla de Información Ciudadana para su ubicación en Avd. de Andalucía de Ibros. Total: 10.717,14€
431	03/10/2023	Concesión de licencia de obra menor para alicatar pared dentro del patio delantero en c/ Cádiz, 32 a A.B.M.
432	03/10/2023	Concesión de licencia de obra menor para cubrir fachada de piedra de capilla en parcela nº 17 de c/ Santo Entierro del Cementerio Municipal a M.J.C.C.
433	04/10/2023	Concesión de Vado número 169, c/ Jaén, 4



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

434	04/10/2023	Concesión de Vado número 173, c/ Patrón,1.
435	04/10/2023	Concesión de Vado número 171, c/ Agua, s/n.
436	04/10/2023	Concesión de Vado número 172, c/ Comandante Espadas, s/N.
437	04/10/2023	Concesión de licencia de obra para realización de un sondeo en parcela 422, polígono 4 a A.G.M.
438	04/10/2023	Concesión de licencia de obra para revestimiento de ermita en parcela 113 del cuadrante central del Cementerio Municipal a I.C.M.
439	04/10/2023	Aprobar gastos y ordenar pagos de facturas y documentos justificativos de gastos por importe de 19.280,12 € por Nóminas.
440	04/10/2023	Concesión de licencia de obra menor para arreglo de suelo y tejado de cochera en c/ Pilar, 4 a A.P.S.
441	04/10/2023	Solicitar a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía, Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada, la subcontratación para para la Construcción de una Escuela Infantil con 3 aulas y 41 plazas escolares, por una cuantía de 106.260,47 €, al Ayuntamiento de Ibros.
442	04/10/2023	Concesión de licencia de obra para picar fachada, cambio de azulejo de patio delantero, cambio de ventanas y cambio de azulejos en baño y cocina en c/ Valor, 10 a I.J.C.
443	04/10/2023	Concesión de licencia de obra para arreglo de tejado en c/ Castillo,1 a M.L.L.S.
444	04/10/2023	Aprobar la constitución del Comité Antifraude del Ayuntamiento de Ibros.
445	05/10/2023	Aprobar liquidación de cobros de basura realizados por SOMAJASA, por cuenta de este Ayuntamiento.
446	06/10/2023	Autorización venta mercadillo municipal a J.S.I.
447	06/10/2023	Autorización venta mercadillo municipal a A.M.M.
448	06/10/2023	Autorización venta mercadillo municipal a M.M.M.
449	06/10/2023	Autorización venta mercadillo municipal a M.M.S.
450	06/10/2023	Autorización venta mercadillo municipal a J.M.E.F.
451	09/10/2023	designación de asesor deportivo para la realización de las pruebas de aptitud físicas del proceso selectivo de una plaza Policía Local.
452	10/10/2023	Adjudicar el contrato menor de obra para la ejecución de las actuaciones necesarias para la mimetización y sistemas de contención de RSU en las calles de Ibros. Total: 8.848,42€.
453	16/10/2023	Aprobar gastos y ordenar pagos de facturas y documentos justificativos de gastos por importe de 33.356,74 € por Operaciones Comerciales y 6.189,55 € por Operaciones No Comerciales
454	17/10/2023	Adjudicar el contrato menor del Servicio para la Actuación teatral denominada "Manicomio". Total: 1.600,00€.
455	17/10/2023	Adjudicar el contrato menor de servicios de realización de realizar diversas actividades y talleres. Total: 1.500,00€.



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

456	17/10/2023	Concesión de licencia de obra para reforma de baño y adecuación de habitación en c/ Linares, 5 a S.M.M.
457	17/10/2023	Adjudicar el contrato menor de servicios de realización de realizar diversas actividades y talleres. Total: 1.500,00€.
458	17/10/2023	Aprobar gastos y ordenar pagos de facturas y documentos justificativos de gastos por importe de 12.258,05 € por Operaciones Comerciales.
459	17/10/2023	Autorización venta mercadillo municipal a M.F.F.
460	18/10/2023	Convocatoria de Comisión Informativa Especial de Cuentas y Patrimonio día 23 de octubre de 2023.
461	19/10/2023	Concesión de baja vado número 103, c/ Paraíso, 3.
462	19/10/2023	Concesión de baja vado número 80, Paseo de la Constitución, 80.
463	19/10/2023	Concesión de cambio de titular en vado número 122, c/ Diego Galán, 13.
464	19/10/2023	Autorización venta mercadillo municipal a A.F.F.
465	19/10/2023	Autorización venta mercadillo municipal a D.M.C.
466	20/10/2023	Aprobación de justificación subvención año 2022 y concesión de subvención por importe de 600,00 año 2023 al Club Deportivo de Cetrería Ibros ACUCEIB.
467	20/10/2023	Designación de asesora técnica, psicóloga para la realización de las pruebas psicotécnicas del proceso selectivo de una plaza Policía Local.
468	20/10/2023	Autorizar y comprometer el gasto a favor de los empleados por el concepto de ayuda escolar y/o asistencia médica.
469	23/10/2023	Aprobar y ordenar el pago de 449,00 € correspondiente a la factura justificativa del gasto correspondiente a favor de L.D.D.
470	23/10/2023	Convocatoria del Pleno Extraordinario día 26 de octubre de 2023.
471	23/10/2023	Aprobar gastos y ordenar pagos de facturas y documentos justificativos de gastos por importe de 4.612,08 € por Operaciones Comerciales.
472	23/10/2023	Devolución de fianza a la empresa RodisurJuralca S.L.
473	23/10/2023	Aprobar expediente de contratación de la gestión del servicio de barra con motivo de las Fiestas del día de Todos Los Santos de 2023
474	23/10/2023	Adjudicar el contrato menor de servicios consistente en la contratación del Servicio de Seguridad Privada. Total: 440,44€
475	23/10/2023	Adjudicar el contrato menor de servicios consistente el servicio de equipo de sonido e iluminación Fiestas del día de Todos Los Santos de 2023. Total: 1.815,00€.
476	23/10/2023	Adjudicar el contrato menor de suministro de adquisición de arquetas para C/ Triana, C/ La Fuente, Camino de las Huertas y Avd. Andalucía. Total: 1.024,87€.
477	23/10/2023	Adjudicar el contrato menor de servicios consistente en el alquiler de escenario para los carnavales 2023. Total: 726,00€.
478	25/10/2023	Concesión de licencia de obra para arreglo de tejado en c/ Diego Galán, 13 a P.S.G.



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

479	25/10/2023	Concesión de cambio de puesto en el Mercado de Abastos al puesto numero 7 Exterior a M.P.C.F.
480	26/10/2023	Concesión de Subvención por importe de 600,00 € a Asociación Española del LIZARD.
481	26/10/2023	Aprobar la inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de J.A.I. y M.M.
482	26/10/2023	Autorización venta mercadillo municipal a M.T.D.A.
483	27/10/2023	Aprobar gastos y ordenar pagos de facturas y documentos justificativos de gastos por importe de 34.698,93 € por Operaciones Comerciales y de 2.772,20 € por Operaciones No Comerciales.
484	27/10/2023	Adjudicar el contrato menor de servicios consistente en la gestión del servicio de barra con motivo de las Fiestas del Dia Todos los Santos de 2023. Total: 510,00 €.
485	30/10/2023	Aprobar gastos y ordenar pagos de facturas y documentos justificativos de gastos por importe de 33.308,88 € por Nóminas.
486	30/10/2023	Concesión de baja de vado número 100, c/ Andrés Segovia, 25.
487	30/10/2023	Asignación al personal funcionario y laboral el complemento de productividad, secretaria-intervención y tesorería mes de octubre.
488	31/10/2023	Aprobar gastos y ordenar pagos de facturas y documentos justificativos de gastos por importe de 6.839,12 € por Operaciones Comerciales y 868,65 € por Operaciones No Comerciales.
489	31/10/2023	Aprobar la cuenta justificativa de la subvención materiales PFEA 2022.
490	31/10/2023	Designación, con carácter accidental, para suplir la ausencia de la titular del puesto de la Secretaría -Intervención de este Ayuntamiento.

Los Sres. Corporativos se dan por enterados.

CUARTO. – MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO PSOE, RELATIVAS A “APROBACIÓN DE PLAN DE EMPLEO EXTRAORDINARIO Y DE MEDIDAS FISCALES, LABORALES Y DE EMPLEO Y AGRARIAS PARA LAS PERSONAS EVENTUALES DEL CAMPO” (REGISTRO DE ENTRADA N° 1378, DE 19 DE OCTUBRE DE 2023).

Por el Concejal del Grupo PSOE, D. Luis M. Carmona, se da cuenta de la siguiente:

“MOCIÓN RELATIVA A LA APROBACIÓN DE UN PLAN DE EMPLEO EXTRAORDINARIO Y DE MEDIDAS FISCALES, LABORALES Y DE EMPLEO Y AGRARIAS PARA LAS PERSONAS EVENTUALES DEL CAMPO.



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

La situación de sequía severa, que se extiende por toda Andalucía, generada por la escasez de lluvias de los últimos años, junto a los episodios continuados de temperaturas extremas, unas consecuencias más del cambio climático, afecta directamente al sector agrícola y ganadero andaluz y genera graves consecuencias en numerosos cultivos, fundamentalmente en los de secano, pero también en los regadíos que se ven condicionados por las restricciones en las dotaciones de agua. Y uno de los más afectados, por su gran extensión en buena parte de Andalucía y por su impacto socioeconómico en multitud de municipios andaluces, es el sector del olivar, cuya campaña de recolección agrícola está a punto de comenzar.

Sin duda, las malas previsiones de la campaña agrícola y especialmente de la campaña de recogida de la aceituna, van a provocar, además de un descenso relevante de la producción de aceite, un notable descenso en términos de desempleo, especialmente agrario, es decir, la pérdida de un altísimo porcentaje del número de jornales que se generan cada campaña agrícola, la práctica totalidad de los jornales de empleo femenino, a quienes les va a ser muy difícil encontrar otras fuentes de ingresos y, por tanto, va a repercutir negativamente en el ámbito de la gestión municipal y la presión que los ayuntamientos sufren en estas situaciones de crisis de carácter rural.

Esta situación hace necesario que las Administraciones Públicas tengan que adoptar medidas que permitan, sobretodo, paliar la merma de jornales. Muchos ayuntamientos, en la medida de sus posibilidades económicas y financieras, ya están preparándose para esta situación y mejorar la renta de los jornaleros y jornaleras, con el principal objetivo de intentar hacer frente a las consecuencias de práctica imposibilidad de jornales en el campo. Hay Diputaciones, como la de Jaén, que también han iniciado a aprobar ya los mecanismos necesarios para destinar sus remanentes extraordinarios a financiar Planes de Empleo Extraordinarios dirigidos a los ayuntamientos. Pero los ayuntamientos deben disponer de otras vías de colaboración y cooperación económica.

El Gobierno de España, a través de la Comisión Regional de Seguimiento del PFEA, ha aprobado por unanimidad para Andalucía en el programa 2023/2024 una asignación que asciende a 185,5 millones de euros, lo que supone un incremento del 5% respecto al anterior una subida acumulada del 20% si se compara con 2019 y, sin perjuicio, del incremento que pueda presupuestarse en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2024, es decir, la siguiente



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

campaña agrícola 2024/2025, y a lo que hay que sumar el Plan de Empleo de Andalucía, el tercero consecutivo de carácter extraordinario, dotado con 50 millones de € y que fue aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 11 de julio.

Por su parte, el subsidio agrario es una prestación por desempleo que las personas trabajadoras eventuales del Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios de la Seguridad Social, cuando ya de por sí incluso en campañas agrícolas normales, tienen la imposibilidad de sumar más días cotizados por la temporalidad en el trabajo agrícola de los cultivos predominantes en nuestra tierra, viene a complementar sus rentas. También, el Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) supone la oportunidad a los eventuales agrarios mayores de 35 años o menores con responsabilidades familiares puedan completar las jornadas reales agrarias para acceder al subsidio agrario, algo que no ocurre con los perceptores de la renta agraria, si bien, estos perceptores tienen prioridad frente a los perceptores del subsidio agrario para acceder al Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA), lo que supone, entre otras cosas, la necesidad de modificar el sistema de selección de los beneficiarios/as del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA).

A todo esto hay que sumar la necesidad de que el Gobierno de España, que ya ha venido aprobando medidas a través del Real Decreto-ley 4/2022, de 15 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo al sector agrario por causa de la sequía o el Real Decreto-ley 4/2023, de 11 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes en materia agraria y de aguas en respuesta a la sequía, siga manteniendo las medidas aprobadas como la exención del IBI rústico con compensación a los ayuntamientos, la reducción del 25%, como mínimo, en los módulos del IRPF en relación a los rendimientos agrícolas, etc. e implementando otras nuevas.

La Diputación Provincial de Jaén, por su parte, en el Pleno del Consejo de Alcaldes y Alcaldesas de la provincia celebrado el pasado día 8 de septiembre, aprobó la puesta en marcha de un plan de empleo provincial extraordinario dirigido a los ayuntamientos para paliar los efectos de la sequía en la campaña de aceituna 2023/2024 dotado con diez millones de euros. Dicho Plan de empleo fue aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial del pasado día 29 de septiembre y publicado en el BOP del día 10 de octubre.

Ante esta situación, el Gobierno andaluz debe implicarse de una forma más activa en la aprobación urgente de medidas reales y efectivas. La principal



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

debe ir encaminada, en el ámbito del Plan de Cooperación Municipal con las entidades locales, a la aprobación de un Plan Especial de Empleo extraordinario, especialmente dirigido a los y las eventuales del campo andaluz, ya que, hasta la fecha, es la única Administración que no ha adoptado medidas ni recursos en esta línea.

Por todo lo anterior el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Ibros, propone al Pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. - Solicitar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la puesta en marcha, de manera urgente e inmediata, de un Plan Especial de Empleo con carácter extraordinario dirigido, preferentemente, a los y las eventuales del campo andaluz y, en los términos del Programa de Fomento de Empleo Agrario.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de España, en atención a las características de la próxima campaña agrícola, a la eliminación de las jornadas reales necesarias en 2024 y su mantenimiento en el Régimen Especial Agrario para que los y las eventuales del campo puedan ser beneficiarios del subsidio agrario y de la renta agraria, sin perjuicio de aquellas que puedan computarse a través del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) y de los Planes Especiales de Empleo que se aprueben por las distintas Administraciones.

TERCERO.- Instar al Gobierno de España a la aprobación de la propuesta planteada por el Senado en favor de la mejora de la protección de las personas desempleadas eventuales de sector agrario en Andalucía y Extremadura y, especialmente, a la necesidad de modificar el sistema de selección de los beneficiarios/as del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) y a la equiparación de derechos en los perceptores de subsidio agrario y renta agraria, tanto para su acceso al Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) como en la validez de sus jornadas reales para el acceso a la correspondiente prestación.

CUARTO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a adoptar medidas en el ámbito de sus competencias de carácter fiscal, laboral y de empleo y agrario, así como líneas de ayudas para el pago de cotizaciones sociales, para facilitar a las cooperativas agrícolas y almazaras que se agrupen para la molturación de la aceituna e instar al Gobierno de España a facilitar que los trabajadores de dichas cooperativas y almazaras puedan acogerse a ERTES y mecanismos como el RED de flexibilización y estabilización del empleo o similares durante el tiempo que se encuentren molturando.



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

QUINTO.- Instar al Gobierno de España de que mantenga la reducción del 25%, como mínimo, en los módulos del IRPF en relación a los rendimientos agrícolas e instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la adopción de medidas de carácter similar en el tramo autonómico del IRPF por parte de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

SEXTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Presidente del Gobierno de España, al Presidente de la Junta de Andalucía, a las Cortes Generales, al Parlamento de Andalucía, a la Diputación Provincial de Jaén y a los Ayuntamientos de la provincia de Jaén.

Fdo. Portavoz del Grupo Municipal”

Continua el Sr. Carmona: Conocemos la problemática de la precaria situación relativa al empleo, agravado por la sequía y, en Jaén no es menor. Con este Plan de Empleo intentamos paliar la situación de los trabajadores eventuales del campo y también a personas que como complemento a sus ingresos tienen con la campaña de aceituna. Atravesamos una importante sequía, se está pasando mal en Andalucía, en Jaén dependemos del olivar y esto nos lleva a consecuencias dramáticas para una serie de familias y vecinos de Ibros. Tenemos una campaña de aceituna muy corta, se va a producir una merma de jornales y de trabajo, entre otros, en las tres empresas de aceituna que tenemos en Ibros. Por eso pedimos con esta moción una serie de medidas para paliar esta situación dramática.

Seguidamente, toma la palabra la Concejala del Grupo Popular, Dña. María José Carmona Bueno, dando lectura al siguiente escrito:

“Vamos a pedir a quien tiene la potestad, el Gobierno de España, la responsabilidad de este tipo de políticas de Pedro Sánchez, pero como siempre, echando balones fuera.

Pedís un plan de empleo y los planes de empleo se enmarcan en las políticas activas de empleo, es decir, en mejorar la empleabilidad de las personas a las que se dirige. Esto no consiste en dar ayudas, el fin de esto es dar oportunidades a los participantes para adquirir experiencia y conseguir trabajos en el ámbito laboral.

Lo que planteáis y yo estoy de acuerdo, corresponde al Gobierno de España, pues es una continuidad del Programa de Fomento de Empleo Agrario PFEA, ofrecer a los eventuales del campo opciones para trabajar que les permita completar los jornales y así poder cobrar el subsidio.



Ayuntamiento de Ibro
23450 IBROS (Jaén)

Entonces para esto ya está el PFEA, no hace falta un plan especial, sino un PFEA especial, con dotación presupuestaria de todas las administraciones.

El PFEA sabemos que lo desarrollan los ayuntamientos con la colaboración de las demás administraciones. Los ayuntamientos deciden que obras ejecutar. El gobierno central financia parte de los salarios de los contratados y la adquisición del material la financia la Junta y Diputación.

Entonces nosotros para que sea una eficaz moción cambiaríamos el primer acuerdo por este otro, que viene a ser pedirle al Gobierno un PFEA extraordinario. Que los ayuntamientos reciban una dotación extraordinaria para ejecutar las obras que estimen y colaboren todas las administraciones.

Esta propuesta de enmienda que hacemos, coincide con la que presente el Partido Socialista en el Parlamento de Andalucía en una proposición no de ley en 2017. Por lo demás todo de acuerdo y proponemos la siguiente enmienda:

- Dña. María José Carmona Bueno, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en esta Corporación y al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación a la Moción del Grupo PSOE “Plan de Empleo Extraordinario y medidas fiscales, laborales y de empleo y agrarias para las personas eventuales del campo” presenta la siguiente:

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone la modificación del texto del acuerdo Primero, que pasaría a tener el siguiente tenor literal:

PRIMERO. –Instar al Gobierno de España a que ponga en marcha de forma urgente un Programa de Fomento del Empleo Agrario extraordinario para la Comunidad Autónoma de Andalucía ante las graves consecuencias de la sequía que está teniendo en las campañas agrícolas en cuanto a la reducción de cosechas y, por tanto, de jornales. Este programa de Empleo Extraordinario, que deberá contar con la colaboración de la Junta de Andalucía y la Diputación en los términos previstos en la normativa del PFEA, debe tener especial incidencia en resolver la situación dramática por la que están pasando miles de mujeres trabajadoras eventuales del campo, que, si ya viven una situación estructural de falta de trabajo, la falta de jornales de esta campaña las va a llevar a una coyuntura inasumible para su situación actual y futura. Igualmente, se debe considerar a los jóvenes



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

como sector prioritario, ya que a la falta de jornales se une un mayor requisito de los mismos para obtener la prestación.”

A continuación, toma la palabra el Concejal del Grupo Ibros, Unidad y Futuro, D. Luis María Martos y da lectura al siguiente:

“Bienvenidos seáis a la defensa de nuestro pueblo, esta defensa que ha sido reiteradamente presentada y defendida por nuestro grupo.

La sequía y la falta de cosecha están provocando una fuerte crisis en nuestra tierra, por eso le recordamos al Partido Socialista, que una de las medidas que llevó a cabo el Gobierno de España fue la exención del IBI de rústica. Y vosotros, junto con la Diputación de Jaén, habéis puesto una serie de requisitos burocráticos entorpeciendo y provocando que los agricultores no se aprovechen de este beneficio.

Desde Ibros, Unidad y Futuro defendemos y exigimos a la Junta un plan de empleo, también exigimos al gobierno de España la eliminación de las peonadas y pedimos tanto a la Diputación de Jaén como al equipo de gobierno de Ibros que agilice y facilite el aprovechamiento de la exención del IBI rústico a los agricultores.”

A continuación, toma la palabra el Sr. Carmona Ruiz, que indica: Con respecto a lo señalado por el Portavoz del Grupo Ibros, Unidad y Futuro, en el Ayuntamiento de Ibros, el gobierno municipal viene invirtiendo más recursos económicos en planes de empleo en el municipio de los que ingresa en concepto de IBI rústica, muchos más. Aun así, compartimos todas las mociones que vayan en pro del desarrollo de nuestros vecinos, estamos de acuerdo.

Lo que no podemos aceptar es lo de echar balones fuera que plantea el P.P., las competencias en política activa de empleo es de la Junta de Andalucía, éstas la tienen todas las Comunidades Autónomas. Y la política pasiva de empleo las tiene el Estado. La Junta de Andalucía lleva 3 o 4 años sin poner en marcha un plan de empleo. Es más, si vemos los Presupuestos de la Junta, Jaén es la última provincia en recibir este tipo de ayudas.

Por su parte, la Diputación y los Ayuntamientos no tienen competencias en materia de empleo, pero sin embargo son los que están poniendo dinero encima de la mesa para solventar, en lo que pueden, esta situación. Así, la Diputación de Jaén ha dado 10 millones de euros en la provincia para planes de empleo. Este Ayuntamiento ha sacado recursos de donde ha podido y más, para estos planes de empleo. Aquí, lo que pedimos a cada Administración, al Estado y a la Junta de Andalucía, que ha aprobado tres decretos de sequía y en ninguno hacíareferencia



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

a la provincia de Jaén, dentro de sus competencias, es que pongan sobre la mesa su aportación para paliar en Jaén esta situación tan precaria que tenemos.

Y sometida a votación, la Corporación, previo examen y deliberación, acuerda aprobar, con nueve votos a favor, correspondientes, siete al Grupo PSOE y dos al Grupo Ibros, Unidad y Futuro, y una abstención, correspondiente, al Grupo P.P., la moción más arriba transcrita en sus propios términos.

La Corporación, por tanto, acuerda con la mayoría absoluta de los miembros que la forman de derecho, aprobar la moción más arriba transcrita.

Con el permiso de la Presidencia, abandona la sesión, el Concejal del Grupo PSOE, D. Luis M. Carmona Ruiz.

**QUINTO. – MOCIÓN RELATIVA A “BONO ALQUILER JOVEN”
(REGISTRO DE ENTRADA Nº 1388, DE 20 DE OCTUBRE DE 2023).**

El Sr. Concejal del Grupo PSOE, D. Sergio Jiménez Caballero, da lectura a la siguiente moción:

“El 19 de enero de 2022 se publicó en el BOE el Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025. Dicha norma tiene como uno de sus principales objetivos el facilitar el acceso a los y las jóvenes a una vivienda digna y adecuada a sus necesidades en régimen de alquiler. Asimismo, se incluyen ayudas para la adquisición de vivienda en municipios o núcleos de población de pequeño tamaño. En su conjunto, los PGE para 2022 destinados a Vivienda y Agenda Urbana multiplicaban por siete los de 2018, últimos presupuestos del Gobierno del PP. Concretamente, la partida presupuestaria de 2022 para vivienda alcanzaba los 3.290 millones de euros, la mayor de la historia en esta materia.

El Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025 está estructurado en 13 programas de ayudas, dirigidos fundamentalmente a facilitar el acceso a viviendas dignas, al incremento de la oferta de vivienda en alquiler, o a la mejora de la accesibilidad y erradicación de la infravivienda, entre otras. Las medidas incluidas en este Plan son compatibles con las establecidas con el Bono Alquiler Joven.

Los y las socialistas sabemos que es necesario un esfuerzo como el previsto en materia de vivienda, más aún después del impacto de la pandemia y



Ayuntamiento de Ibro
23450 IBROS (Jaén)

de la crisis provocada por la Guerra de Ucrania, que ha golpeado severamente a aquellos y aquellas con rentas más débiles.

Desde la Junta de Andalucía se vino desarrollando, desde el año 1992, una política de vivienda propia y diferenciada, a través de los planes autonómicos de vivienda, la cual ha posibilitado, entre otras cosas, la construcción de vivienda protegida, ofreciendo una alternativa de acceso a la vivienda a un buen número de familias.

El acceso a la vivienda (ya sea alquiler o compra) es, muy probablemente, la gran conquista que tiene pendiente hoy en día nuestra juventud. Sin embargo, el gobierno de Moreno Bonilla sigue demostrando una absoluta falta de empatía con esta causa. En noviembre de 2022 se abrió la convocatoria para la solicitud del bono en concurrencia no competitiva, hecho que provocó una avalancha de solicitudes que hizo que la sede electrónica se colapsara. Esta situación conllevó que los interesados no pudieran realizar sus solicitudes con las garantías necesarias.

Casi un año después nos encontramos con que la Consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, Rocío Díaz Jiménez, cifra en un 36% las solicitudes resueltas. Esta es una cifra irrisoria que pone de manifiesto la incapacidad de la Junta de Andalucía para gestionar esta ayuda si tenemos en cuenta el tiempo transcurrido (casi dos años desde que el Gobierno de España lo aprobara en enero de 2022).

A esta incapacidad debemos sumarle la absoluta falta de sensibilidad de la Junta de Andalucía, que ha acusado a la Plataforma de Afectados por el Bono de Alquiler Joven de mentir sobre una situación que únicamente ha provocado la administración autonómica.

El gobierno central transfirió 68 millones de euros a la Junta para el Bono Alquiler Joven, el cual, según la propia Junta de Andalucía, tenía previsto beneficiar en torno a 5.666 jóvenes andaluces y andaluzas en una primera convocatoria, y a un número similar en una segunda (34,2 millones de euros para 2022 y 2023, y 34,2 millones de euros para 2023-2024). El bono establece como requisito rentas de alquiler máximas de 600 € (900 € en determinados casos). En el caso del alquiler de una habitación dicha cuantía será de 300 € (450 € en determinados casos). Estas ayudas se concederán por un plazo de 2 años.

Estos eran los planes iniciales si se hubiera gestionado de acuerdo a los tiempos con que lo hicieron la mayoría de Comunidades Autónomas. Llegados a esta situación, la ayuda ha perdido el carácter mensual al que estaba destinada.



Ayuntamiento de Ibro
23450 IBROS (Jaén)

Eso, en el mejor de los casos, porque no podemos dejar pasar que los fondos transferidos corren el riesgo de tener que ser devueltos si la situación no se resuelve antes de final de año.

La Junta de Andalucía sigue tratando el presente y el futuro de la juventud andaluza con desidia. Transcurrido todo este tiempo queda claro que Moreno Bonilla no cree en las oportunidades que merece la juventud de Andalucía.

El PSOE de Jaén y las Juventudes Socialistas de Jaén seguiremos denunciando la inacción de Moreno Bonilla respecto a los y las jóvenes. Para ello, exigiremos al gobierno andaluz que ponga todos los medios a su alcance. El acceso a la vivienda es uno de los principales problemas de la juventud andaluza, por lo que es fundamental que la Junta de Andalucía no entorpezca su aplicación.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Ibro, propone para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar, mediante los procesos oportunos, la resolución de las solicitudes del Bono Alquiler Joven.
- 2.- Instar a la Junta de Andalucía a que dé una explicación razonable y creíble sobre la situación en la que se encuentra el Bono Alquiler Joven en Andalucía.
- 3.- Dar traslado de los presentes acuerdos a los Grupos Políticos con representación en el Parlamento de Andalucía, y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).”

A continuación, toma la palabra la Concejala del Grupo Popular, Dña. María José Carmona Bueno y da lectura al siguiente escrito:

“Hay que ser justos, no se ha desarrollado de la mejor manera y se debe al gobierno. Esto es otra consecuencia de la nefasta política de Pedro Sánchez.

Hace un año, varias fueron las Comunidades Autónomas, no solo Andalucía, que advirtieron al Gobierno de España que las bases que había diseñado para el bono de alquiler joven iban a traer problemas, porque las bases las diseña el gobierno, eran muy complejas y difíciles de resolver...Pues no hizo caso o es que no sabía hacerlas mejor.



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

Este retraso que se está produciendo se podía haber evitado si el gobierno hubiese estado centrado en lo que tiene que estar y hubiese escuchado a las CCAA que le advirtieron.

En fin, decir a los jóvenes, que la AND AUDITORIA NACIONAL DESIGNADA, ha puesto en marcha un plan de choque con profesionales específicos dedicados en exclusiva a resolver las solicitudes.

Se está trabajando para que los jóvenes que solicitaron la subvención y cumplan los requisitos reciban las ayudas lo antes posible y con carácter retroactivo los jóvenes andaluces pueden estar tranquilos, porque el dinero designado al bono de alquiler joven ca a llegar a su integridad.

Antes de verano se iniciaron las primeras transferencias de estas ayudas y hasta la fecha se han tramitado más de 4.100 solicitudes de propuesta definitiva favorable.

El dinero se va abonando conforme a la justificación de los beneficiarios. El gasto comprometido hasta la fecha es de 19 millones de euros, se sigue trabajando para que los jóvenes que solicitaron la subvención la cobren lo antes posible.

Si decir que no se pueden aprovechar estos problemas para mentir. Vamos a ver. El dinero no hay que devolverlo como asegura la plataforma, lo que no de tiempo a ejecutar en este periodo se hará en el siguiente.

El crédito disponible es de 11.400 solicitudes no de 17.000.

Y en todo momento se ha ido informando de la evolución de estas tramitaciones del bono joven, aquí no hay contradicciones de los delegados y consejeros.”

Seguidamente, interviene el Portavoz del Grupo Ibros, Unidad y Futuro, D. Luis María Martos, que manifiesta: “Es evidente, que está subiendo y considerablemente el precio del alquiler y consideramos que esta herramienta es una forma de ayudar a los jóvenes a independizarse.

La ley de vivienda es un tema pendiente del gobierno de España y tanto el PSOE como el PP están impidiendo que esta ley salga adelante. Os vemos muy preocupados con el tema precio de la vivienda y con el abono del alquiler joven, a la vez, le exigís también a vuestro partido que avance con la ley de la vivienda para que se establezcan unos precios de alquiler asequibles y libres de especulaciones.”



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

Tras las manifestaciones anteriores se somete a votación, obteniéndose, ocho votos a favor, correspondientes, seis al Grupo PSOE y dos al Grupo Ibros, Unidad y Futuro, y una abstención, correspondiente, al Grupo P.P.

La Corporación, por tanto, acuerda con la mayoría absoluta de los miembros que la forman de derecho, aprobar la moción más arriba transcrita.

SEXTO. – MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR, RELATIVA A “POR LA IGUALDAD DE TODOS LOS ESPAÑOLES” (REGISTRO DE ENTRADA Nº1473, DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2023).

Por la Concejala del Grupo Popular, Dña. María José Carmona Bueno, se da lectura a la siguiente moción:

“POR LA IGUALDAD DE TODOS LOS ESPAÑOLES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace 45 años los españoles acordamos una Constitución por la que nos convertimos en una nación de ciudadanos libres e iguales. Fue un acuerdo histórico, refrendado por la inmensa mayoría de la sociedad que buscaba poner fin a tres siglos de división y enfrentamiento.

Un acuerdo fruto del entendimiento entre las dos fuerzas políticas mayoritarias y que también se abrió al conjunto de partidos políticos democráticos.

Un acuerdo que desde su artículo primero reconocía la igualdad como un valor supremo del ordenamiento jurídico, que en su artículo 9 obligaba a los poderes públicos a que las condiciones para la igualdad del individuo y de los grupos sean reales y efectivas y que era necesario remover los obstáculos que la dificultaban.

No solo eso, en el artículo 14 se estableció como el primero de los derechos y libertades el que “Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.

Por tanto, la igualdad de y entre los españoles es uno de los principios que informan nuestro ordenamiento democrático y unos de los pilares sobre los que se asienta nuestra convivencia.

Una igualdad de los españoles independientemente de donde vivan por lo que este principio viene complementado con el de solidaridad, tal y como recoge



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

el artículo 138 cuando se afirma que “El Estado garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el artículo 2 de la Constitución, velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español, y atendiendo en particular a las circunstancias del hecho insular” y rechazando que las diferencias entre los Estatutos de las distintas Comunidades Autónomas pudieran implicar privilegios económicos o sociales.

A lo largo del desarrollo de nuestro proceso autonómico los diferentes territorios han ido convergiendo en unos niveles de autogobierno que ha hecho de España un modelo de descentralización. Un proceso que ha permitido que nuestro país sea un moderno Estado social y de Derecho, gracias a la tarea que desempeñan todas las instituciones del Estado, tanto el Gobierno central como de las Comunidades Autónomas, los Ayuntamientos, las diputaciones, los consells y cabildos insulares, y las instituciones forales.

Además, a lo largo de estas décadas, el Tribunal Constitucional ha sido el garante de que la legislación, y, de modo singular, los Estatutos de Autonomía, se enmarcasen siempre de acuerdo con las previsiones de nuestra Carta Magna.

Este desarrollo político, jurídico y administrativo se ha visto enriquecido con nuestra participación en la Unión Europea, un modelo de solidaridad entre pueblos y territorios.

Todo este bagaje se ve amenazado hoy por proyectos que buscan romper la igualdad y solidaridad entre los españoles, así como por propuestas de mutación constitucional que promueven consagrar la desigualdad y el privilegio entre territorios y ciudadanos. Una desigualdad que se ve acentuada en el día a día de los españoles por las tensiones económicas, tecnológicas y demográficas. Hoy, en España, la igualdad está más amenazada que nunca.

Por todo ello, es necesario afrontar con decisión cuestiones que dividen a los territorios como es lo referente al agua, los retos de un Estado de bienestar ante una realidad social en profunda transformación y la necesidad de consolidar los fundamentos de nuestra economía. Además, la regeneración institucional y alcanzar un nuevo pacto territorial que entre otras cuestiones complete lo previsto en la Constitución suponen objetivos inaplazables.

A lo largo de estas más de cuatro décadas los dos principales partidos supimos llegar a acuerdos para afrontar los diferentes desafíos y retos, desde los de índole social y económica a través de los Pactos de la Moncloa, el terrorismo a través del Pacto por las Libertades, la violencia machista a través del Pacto contra violencia de género y el desafío secesionista de 2017 a través de la aplicación del



Ayuntamiento de Ibro
23450 IBROS (Jaén)

artículo 155. Juntos hemos hecho a España protagonista en la Unión Europea y hemos asumido numerosos compromisos internacionales.

Nos encontramos ante un nuevo desafío histórico en el que una minoría populista y radical pretende imponer la ruptura de la igualdad entre los españoles y, para ello, se beneficia de la falta de capacidad de llegar a un gran acuerdo nacional por parte de los dos partidos mayoritarios.

Una vez más los españoles debemos dar lo mejor de nosotros mismos. Al igual que sucedió en 1978, con generosidad y altura de miras, los partidos mayoritarios debemos poner las bases de nuestra convivencia y afrontar las amenazas que tenemos como nación para seguir construyendo una sociedad moderna, avanzada y plural.

Lo que es de todos se debe decidir entre todos y no se puede someter los fundamentos del consenso constitucional al capricho de unas minorías por influyentes que puedan resultar al beneficiarse de una coyuntura parlamentaria determinada.

Es necesario buscar un gran acuerdo que consolide todo lo avanzado en estos 45 años, blinde la igualdad de los españoles y afronte los principales retos que tenemos en esta tercera década del siglo XXI.

Por todo ello, el Grupo Popular en este Ayuntamiento propone al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Reconocemos que España es una nación de ciudadanos libres e iguales en derechos y obligaciones.

SEGUNDO. - Rechazamos cualquier proyecto que trate de romper la igualdad o de reconocer privilegios a ciudadanos o territorios en cualquier parte de España y que atente a lo dispuesto por la Constitución española.

TERCERO. - Proponemos un gran acuerdo nacional que afronte los principales desafíos que tenemos: la regeneración institucional, el Estado de Bienestar, los fundamentos de nuestra economía, un pacto por las familias, un pacto por el agua y un pacto territorial.

CUARTO. - Urgimos al Gobierno a que proponga un modelo de financiación Autonómica que garantice los principios de igualdad y solidaridad y



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

que sea fruto del acuerdo entre todos. Rechazamos cualquier privilegio unilateral al margen del acuerdo entre todas las CCAA.

QUINTO. - Reclamamos al Gobierno que garantice un marco de financiación de Ayuntamientos, Diputaciones y Cabildos basado en la suficiencia, la solidaridad y la equidad.

SEXTO. - Dar traslado de estos acuerdos a Presidencia del Gobierno, a la Vicepresidencia primera y ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a la Vicepresidencia segunda y ministerio de Trabajo y Economía Social, al ministerio de Política Territorial, y a los portavoces parlamentarios en el Congreso y el Senado; así como a la Junta de Gobierno de la FEMP.”

Finalizada la anterior lectura, toma la palabra el Concejal del Grupo Ibros, Unidad y Futuro y expresa lo siguiente: “Lo que verdaderamente se está cargando la igualdad en España es la no aceptación del sistema parlamentario del país donde las Cortes eligen al presidente, el derecho a la vivienda y la sanidad pública, además de recordar que el Partido Popular esté impidiendo la renovación del Consejo General del Poder Judicial que caducó hace cinco años. Votamos en contra”.

Seguidamente, toma la palabra la Portavoz del grupo PSOE, Dña. María Dolores Pardo, para dar lectura al siguiente escrito:

“El Pacto del Majestic, supuso la mayor humillación de un partido y de un líder, Aznar, y no tuvieron ningún problema.

No les importó sacar la Guardia Civil de las carreteras de Cataluña, ceder competencias en educación, en cultura, en agricultura, en sanidad, en impuestos, en farmacia, en empleo, en medioambiente, en vivienda. La ampliación del Prat y del puesto de Barcelona. Les entregaron la política lingüística a los nacionalistas, señores del Partido Popular. Ustedes que critican y desacatan el funcionamiento de la Constitución en las Cortes con el uso de las lenguas cooficiales.

Les entregaron un modelo de financiación a la carta a Cataluña. “El mejor modelo de financiación de la historia para Cataluña”, decía un portavoz de Convergencia y Unión. Y ya, en el colmo de la humillación, le entregaron a Pujol los Gobernadores Civiles, esa institución histórica, que fueron sacrificados por alcanzar el poder.



Ayuntamiento de Ibro
23450 IBROS (Jaén)

Más aún, una de las primeras decisiones del Sr. Aznar fue indultar a 16 miembros de la organización terrorista en 1996. Años después, el Sr. Rajoy indultó a varios miembros de CiU condenados por llevarse dinero. ¿Aquello no era humillar a España?

¿Y ustedes nos hablan de igualdad? Defender la igualdad es subir el Salario Mínimo Interprofesional. Es aprobar una reforma laboral de la mano de los agentes sociales que ha recuperado derechos para los trabajadores y ha reconocido otros nuevos. Es revertir los recortes infligidos durante la crisis financiera con la respuesta neoliberal al Sistema Nacional de Dependencia. Es eliminar los copagos farmacéuticos a las claves más vulnerables y recuperar la universalidad del Sistema Nacional de Salud que ustedes quebraron cuando estuvieron en el gobierno. Igualdad entre españoles es que haya un millón de estudiantes con becas. Y que puedan acudir a su centro educativo en transporte público gratuito. Es revalorizar las pensiones conforme al IPC.

Es aprobar impuestos a las grandes fortunas, a la gran banca y las empresas energéticas para poder sufragar toda esa protección social. Y a todas estas medidas, la ultraderecha y la derecha han votado sistemáticamente en contra.

Por lo que resumo; Aznar nos llevó a una guerra ilegal a lomos de una mentira comprobada. Rajoy llegó al Gobierno prometiendo una bajada masiva impuestos y lo primero que hizo fue subirlos todos. ¿Se convirtió en un presidente ilegítimo? ¿Rajoy llevaba en su programa que iba a hacer una amnistía fiscal a la que se iba a acoger hasta el rey emérito? ¡Pregunto!

Todavía no logro entender como ustedes, miembros del PP, tienen la poca “vergüenza” de decir que Pedro Sánchez está rompiendo la unidad de España.

Como conclusión final, hay que ver de donde venimos, para saber donde estamos y hacia donde vamos. Me duele enormemente decirles a mis compañeros del Partido Popular que la hemeroteca no solo existe para unos cuantos, sino para todos. Porque dice el refrán: “Se cree el ladrón que todos son de su condición”. Y a ladrones y querer la unidad de España solo para unos pocos al precio que sea, en eso no hay quien nos gane. Votamos en contra”.



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

Finalmente, toma la palabra Dña. María José Carmona Bueno, Concejala del Grupo Popular y da lectura al siguiente:

“Defender la igualdad de los españoles va más allá de unas siglas políticas. No se pueden aceptar chantajes, subastas, los intereses generales deben estar por encima de cualquier ambición personal.

Pedro Sánchez no es un hombre de palabra, no es de fiar, su ambición carece de límites morales. Quiere someter a las instituciones y los poderes del Estado. Con la amnistía está en juego la libertad, la democracia.

Él ha decidido que él tiene que ser el poder legislativo, el ejecutivo y el judicial. Eso no puede ser... quiere transformar la España de todos a traición, quiere regalar a España a quienes no la quieren, a quienes la quieren romper, mercadeando por siete votos. Pactos con Bildu, lo vamos a pagar caro, España lo va a pagar caro.

Con prófugos de la justicia, en Cataluña que el independentismo había bajado, que ya casi ni se hablaba de referéndum, ahora indultos a presos de la justicia, ¿ahora si al referéndum y tantas cosas que sabemos que van a venir a consecuencia para que el señor Sánchez sea presidente?

Un parlamento político socialista de cualquier comunidad por ejemplo, de aquí de Jaén se puede pasear tranquilo cuando sabe que con su voto se le esta perdonando a Cataluña una deuda de 15 mil millones de euros con todo lo que hay que hacer en Jaén?

Los políticos tienen que pensar en trabajar por su gente, por los que lo han votado y no aceptar la inmoralidad que quiera su presidente.”

Finalizada las anteriores manifestaciones, de orden de la Presidencia, essometida a votación, obteniéndose ocho votos en contra, correspondientes, seis a los señores del Grupo PSOE y dos correspondientes a los señores del Grupo Ibros, Unidad y Futuro, y un voto a favor, correspondiente, al Grupo P.P., quedando, por tanto, no aprobada la moción más arriba transcrita.

SÉPTIMO. – MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO IBROS, UNIDAD Y FUTURO, RELATIVA A “DEFENSA DE LA PAZ EN ORIENTE MEDIO, LOS DERECHOS DEL PUEBLO PALESTINO Y CONTRA LA GUERRA” (REGISTRO DE ENTRADA Nº1500, DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2023).



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

D. Luis María Martos, Portavoz del Grupo Ibros, Unidad y Futuro da lectura a la siguiente moción:

“EN DEFENSA DE LA PAZ EN ORIENTE MEDIO, LOS DERECHOS DEL PUEBLO PALESTINO Y CONTRA LA GUERRA.

El pueblo palestino lleva décadas siendo perseguido y atacado por el estado de Israel. Gaza es desde hace años, la mayor cárcel a cielo abierto del mundo, con dos millones de personas viviendo en unas condiciones de penuria sin poder salir del territorio y sufriendo constantes bombardeos que han causado miles de muertos en los últimos años.

El ataque terrorista de Hamas y el legítimo derecho de Israel a defenderse, no justifica ni legitiman el sufrimiento que el gobierno de Netanyahu está infringiendo a la población civil palestina.

Las terribles imágenes de las víctimas de los bombardeos indiscriminados de Israel han desatado una enorme indignación a nivel mundial.

Ya van perpetrados más de 70 ataques contra la asistencia sanitaria en Gaza, la práctica totalidad de los hospitales han sido bombardeados, la falta de agua potable, luz, medicinas, combustibles y alimentos matarán a la población que consiga sobrevivir a las bombas.

Son ya más de 11.000 muertos, 4.500 son niños y niñas. Las grandes cifras insensibilizan, pero los muertos no son números, son seres humanos con nombres y apellidos, edad, oficio, historia...familias enteras han sido aniquiladas.

Son innumerables los testimonios que denuncian que lo que el gobierno de Israel está cometiendo contra Palestina es un genocidio, amparado y consentido por la Comunidad Internacional.

Así se manifiesta Agnes Callamard de Amnistia Internacional.

“Nuestra investigación concluye que existen pruebas irrefutables de crímenes de guerra en la campaña de bombardeos israelí que deben investigarse con urgencia. Décadas de impunidad e injusticia, sumadas al grado de destrucción y muertes sin precedentes de la ofensiva actual, solo puede dar lugar a más violencia e inestabilidad en Israel y los Territorios Palestinos Ocupados”

Jason Lee, director de Save The Children en los Territorios Palestinos Ocupados también se manifestaba en el mismo sentido:



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

“La muerte de un niño es demasiado, pero se trata de graves violaciones de proporciones épicas. Un alto el fuego es la única manera de garantizar su seguridad”

Por todo lo expuesto desde el grupo municipal de Ibros Unidad y Futuro en el Ayuntamiento de Ibros entendemos que la defensa de la Paz y los Derechos Humanos deben ser causas que nos unan a todas y todos, independientemente de la ideología y en este sentido pedimos al Pleno de la Corporación que se tomen los siguientes acuerdos:

1.- Que el Ayuntamiento de Ibros se dirija a la población en nombre de las tres formaciones políticas que integramos la misma, y convoque con la mayor celeridad posible una concentración por la Paz, donde cada vecino y vecina se pueda expresar con libertad y desde el respeto.

2.-Que se elabore un manifiesto consensuado donde se pida el fin de la guerra, el restablecimiento de los servicios básicos imprescindibles para la vida, la apertura inmediata de corredores humanitarios seguros para que toda la ayuda necesaria entre en Gaza y la liberación de todos los rehenes.

3.- Dar traslado de los acuerdos a los grupos parlamentarios del Congreso y Senado; presidencia del Gobierno; Embajadas de Palestina e Israel; Secretario General de NN.UU. y Alto Responsable de la UE para Asuntos Exteriores y Políticas de Seguridad.”

A continuación, toma la palabra la Concejal Dña. María José Carmona Bueno para manifestar: “Esto es un conflicto internacional. Esto no es darles la razón ni a Israel ni a Palestina, pero también es verdad que el grupo que empezó los ataques es un grupo terrorista y ahora Israel pues también continúa con esos ataques. Entonces yo creo que el Ayuntamiento tampoco tiene ahora que ponerse a organizar concentraciones ni a favor ni en contra de unos u otros.

Que el partido socialista quiere apoyar vuestra moción pues nosotros hacemos lo mismo, de no ser así nos abstendríamos pues no le veo yo mucho sentido en que nosotros tengamos que pronunciarnos ante esto, la verdad.”

Seguidamente, toma la palabra la Concejal del Grupo PSOE, Dña. María Gámez Mendoza, y da lectura al siguiente escrito:

“El pasado 7 de octubre de 2023 el grupo terrorista Hamas lanzó un ataque masivo contra objetivos civiles y militares en Israel. Este acto atroz ha desencadenado una espiral de violencia que está causando miles de muertes y



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

heridos en Israel y en Gaza, así como una crisis humanitaria cuyas dimensiones son difíciles de cuantificar.

Esta escalada de violencia es un nuevo y preocupante episodio de un conflicto que dura ya más de 70 años y que ha causado decenas de miles de muertos la mayoría, civiles palestinos.

Ante esta situación de tanta gravedad, es fundamental apoyar la lucha contra el terrorismo sin olvidar que el legítimo derecho de Israel a defenderse no puede estar exento del cumplimiento del derecho internacional humanitario y en especial respetando el IV Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra.

La escalada de violencia que sufre la franja de Gaza ha causado desde el 7 de octubre, según Organismos Internacionales, más de 9.000 víctimas mortales, 3.000 de ellos niños y niñas. Así mismo, las personas desplazadas se cuentan por cientos de miles y las consecuencias humanitarias derivadas del corte del abastecimiento de luz, agua, alimentos o medicamentos se agravan conforme avanza el tiempo.

Los ataques al campo de refugiados de Yabalia, el mayor de la franja de Gaza, y cuya autoría ha sido reconocida por el estado de Israel, ha causado un número indeterminado de muertos, en su mayoría niños y niñas. Este es un nuevo episodio que confirma la necesidad de poner fin a una espiral de violencia cuyas consecuencias son difíciles de prever.

No debemos olvidar tampoco que para la UE es una cuestión de importancia vital para nuestra seguridad. Nos afecta de forma directa.

En este contexto son crecientes las instituciones internacionales y gobiernos nacionales que reclaman un alto el fuego humanitario que ponga final a escalada de violencia y garantice la llegada la ayuda humanitaria necesaria a Gaza.

Se debe evitar a toda costa que la crisis humanitaria en Gaza se agrave defendiendo la estricta aplicación del derecho internacional humanitario y reforzando el diálogo como única vía posible para frenar la escalada de violencia en la región y encontrar una solución permanente a un conflicto que lleva enquistado décadas.

La prioridad es la protección de civiles, evitar la escalada del conflicto y una paz justa y duradera.”



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

Seguidamente, el Sr. Alcalde, D. Juan Matías Reyes, expone que con respecto al apartado segundo de la parte resolutive de la moción presentada por el Grupo Ibros, Unidad y Futuro, donde se pide que se elabore un manifiesto, el Grupo PSOE, propone aprobar una declaración institucional, formulando la Alcaldía lo siguiente: Si estamos de acuerdo, la aprobamos ahora. Y los señores asistentes, por unanimidad, acuerdan dar lectura a la misma para su aprobación.

A continuación, la Sra. Gámez da lectura a la,

Declaración Institucional:

“1. Condena enérgicamente los gravísimos ataques terroristas contra el Estado de Israel por parte del grupo terrorista Hamas, que han causado cientos de muertes y heridos, entre personas civiles y militares.

2. Muestra su solidaridad con todas las víctimas de estos actos y sus familias.

3. Solicita el cese inmediato de la violencia indiscriminada contra la población, tanto de Israel como de la Franja de Gaza.

4. Exige la liberación inmediata de las personas retenidas en el marco de este conflicto.

5. Hace un llamamiento para que cualquier acto se realice en el marco del Derecho Internacional y sin afectar a la población civil.

6. Insta al Gobierno de España y a la Unión Europea a activar todos los mecanismos diplomáticos que estén en sus manos para evitar una escalada regional del conflicto y la pérdida de más vidas inocentes en un firme compromiso por la paz, la seguridad y la estabilidad en la región.

7. Insta a las partes a garantizar el acceso a la atención sanitaria, la ayuda humanitaria y la ayuda al desarrollo destinada a garantizar la cobertura de las necesidades básicas y derechos de la población civil.

8. Rechaza todas las medidas unilaterales que alejan la perspectiva de la solución de los dos Estados, única respuesta a las legítimas aspiraciones nacionales de palestinos e israelíes y elemento clave para paz y la seguridad.

9. Convida a la comunidad internacional a trabajar por hacer efectiva dicha solución de los dos Estados conforme al Derecho Internacional y las resoluciones de Naciones Unidas.”



La Corporación, por unanimidad de sus nueve miembros asistentes, acuerda aprobar, la moción transcrita en sus propios términos. Así como, la Declaración Institucional más arriba reproducida.

OCTAVO. - MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO IBROS, UNIDAD Y FUTURO, RELATIVA A “DEFENSA DEL DEPORTE EN IBROS Y UNAS INSTALACIONES DIGNAS PARA NUESTRO MUNICIPIO” (REGISTRO DE ENTRADA Nº1503, DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2023).

Por el concejal del Grupo Ibros, Unidad y Futuro, D. Luis María Martos se da lectura a la siguiente moción:

“La situación en la que actualmente se encuentra el polideportivo situado en el barrio de Triana es de completa dejadez por parte del equipo de gobierno de nuestro pueblo. Este espacio lleva en esta situación más de diez años y en ningún momento el equipo de gobierno ha mostrado intención alguna de recuperar este espacio.

La dejadez por parte del equipo de gobierno es notoria en unas instalaciones que no han sido mantenidas correctamente incluso llegando a utilizar estas instalaciones deportivas como una escombrera y un vertedero.

Por todo lo expuesto desde el grupo municipal de Ibros Unidad y Futuro en el Ayuntamiento de Ibros pedimos al Pleno de la Corporación que se tomen los siguientes acuerdos:

1. Recuperar, restaurar y modernizar el Polideportivo de Triana.
2. Crear un patronato de deportes que gestione y de cobertura al Pabellón Municipal, Campo de Fútbol Municipal y el Polideportivo de Triana.
3. Poner a total disposición los espacios deportivos a los diferentes clubs deportivos.
4. Fomentar otros deportes en el municipio como el baloncesto, vóley, balonmano...etc.”

A continuación, toma la palabra la concejal del Grupo Popular, Dña. María José Carmona Bueno, que indica: “Nosotros estamos a favor de que cuando se invierte o se hace cualquier instalación su fin sea ponerla a funcionar y si no, pues no se hace una inversión grande que no sirva para nada. Ya que tenemos las instalaciones y el gasto está hecho, hay que cuidarlas y ponerlas a funcionar, hay que sacarle rendimiento. Estamos de acuerdo con fomentar más deportes.”



Estamos a favor de la moción.

Finaliza el Sr. Alcalde: El grupo socialista en este Ayuntamiento, desde siempre, ha estado a favor del deporte. Se han realizado mejores instalaciones deportivas, se han dotado del equipamiento adecuado y fomentado el deporte en la localidad. Lo que me extraña es que se pida la disposición de las instalaciones deportivas a los clubes, cuando una de las prioridades de este equipo de gobierno es el fomento del deporte, entre otras, poniendo a disposición de las mismas a las asociaciones y clubes, incluso clubes de fuera de Ibros. Tenemos unas de las mejores instalaciones deportivas de la provincia para un municipio de dos mil ochocientos habitantes, aproximadamente. Y no lo digo yo, lo dice la gente que viene de fuera, al comentar que tenemos instalaciones deportivas que corresponden a municipios de siete o de ocho mil habitantes.

A continuación, el Sr. Alcalde, ordena conste en acta lo siguiente: Estamos de acuerdo con la moción, siempre que con respecto a sus apartados primero y segundo el estudio de viabilidad sea favorable.

Tras su deliberación, es sometida a votación, y la Corporación, por unanimidad de los nueve miembros asistentes, acuerda aprobar la moción transcrita en sus propios términos.

NOVENO. - RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra la Sra. Concejala del Grupo Popular, Dña. María José Carmona para realizar las siguientes preguntas:

UNO. - ¿Se sabe algo acerca de la piscina pequeña?

Responde el Sr. Alcalde: Sí. En el Procedimiento Judicial, después de la denuncia presentada por la madre del niño cuando ocurrió el caso, el Juzgado de Baeza apertura diligencias previas, en las que se personó el Ayuntamiento con abogado y procurador. Tras el requerimiento del Juzgado, hemos presentado: el protocolo de autocontrol de las piscinas de uso público y la evaluación de riesgos laborales. Estamos esperando que el Juzgado nos requiera algo o dicte su veredicto definitivo.

En el Procedimiento Administrativo, Tras la reclamación patrimonial presentada por la madre del niño, se apertura expediente administrativo y se requirió a la madre documentación necesaria en fecha 28/9/2023, presento



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

reclamación formal por una cuantía de 14.500 €. Sin embargo no ha presentado informe médico de valoración del daño corporal, por lo que se le ha requerido para que aporte dicho documento, con fecha 10/10/2023, sin que hasta la fecha haya aportado nada nuevo.

De todo el expediente administrativo, se le ha dado traslado a la aseguradora de este Ayuntamiento, que es SEGURCAIXA, requiriéndole para que nos envíe el informe de su perito, y hasta la fecha no nos lo han enviado.

DOS. - ¿Se han hecho ya las bases para el conserje del colegio? De ser así, ¿arreglo a qué se han basado?

Contesta la Alcaldía: No se han hecho, estamos en el proceso, pero tenemos también las de oficiales, peones y éstas, pero todavía no se ha podido hacer y en ello estamos.

TRES. – Nos puede decir el señor Alcalde, ¿qué significado tiene el cartel que ha puesto en el hogar de los viejos y el porqué de esta decisión?

Responde el Sr. Alcalde: El hogar de los viejos o el hogar del pensionista, como no me especificas, me acerque a verlo y tenemos tres carteles, uno referente al punto wi-fi, otro del deceso de vecinos y de horarios. Indicando la Sra. Carmona: Me comentó una persona que había un cartel en la entrada que ponía el horario de lunes a viernes y me pregunte como era los sábados y domingos. Continúa el Sr. Alcalde: En el cartel que hay en la entrada del hogar del pensionista pone el horario de mañana y tarde, no especifica sábados y domingos. Es el de siempre, solo el horario de mañana y tarde.

A continuación, el Sr. Alcalde, refiriéndose inicialmente a las preguntas realizadas por el Grupo Ibros, Unidad y Futuro, mediante escrito presentado en el Ayuntamiento, con fecha de entrada en este Registro General de 17 de noviembre de 2023, interviene el portavoz del mencionado Grupo, D. Luis M^a Martos Garrido, que indica que quiere dar lectura a las preguntas de dicho escrito. Responde el Sr. Alcalde: no puedo dar respuesta porque el escrito ha sido presentado una vez convocado este Pleno. Ante lo que el Sr. Martos, señala que según el art. 97.7 del ROF, presentándose con 48 horas de antelación por escrito, las preguntas deben ser contestadas. Y tras una amplia deliberación, el Sr. Alcalde señala que responderá a las mencionadas preguntas presentadas por escrito, en el próximo pleno ordinario que se celebre por la Corporación.

Seguidamente, el Sr. Martos Garrido pasa a dar lectura al aludido escrito de preguntas y que se transcribe a continuación:



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

UNO. – La población del municipio de Ibros no se compone solo de los habitantes que viven en el núcleo urbano, sino que también hay unos 24 habitantes que viven en diseminado llamado “Barriada del Puente”. Estos vecinos se quejan del estado deplorable en el que se encuentran las calles, aceras e iluminación. ¿Tiene el Ayuntamiento de Ibros un plan previsto para arreglar y mejorar las condiciones de las calles de esta zona del municipio?

DOS. – El pasado mes de junio el conserje del Colegio Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de los Remedios se jubiló y todavía no se ha conseguido ofertar la plaza para que una persona ocupase ese puesto y el colegio vuelva a su funcionamiento. Existen una serie de quejas por parte de la población debido a que la situación de las instalaciones no se encuentra en unas condiciones óptimas. ¿Cuánto se va a tardar en convocar la plaza? ¿Si se sabía con anterioridad la jubilación del conserje porque no fuisteis previsores?

TRES. – Hace unos meses comenzó la obra de la Calle Nueva: ¿Cuándo finalizará la obra de dicha calle?

CUATRO. - ¿Cuándo comienza la gimnasia para mayores que años atrás se hacía?

CINCO. – Hace unos cuantos años, el Ayuntamiento de Ibros decidió reformar y convertir en casa rural las casas colindantes a la Muralla Ciclópea de Ibros. En los presupuestos de este año el equipo de gobierno destinó 14.979,86 euros para la finalización de estas instalaciones. ¿En qué situación se encuentran las “Casas Rurales” de Santa María? ¿Cuándo se va a realizar su apertura? ¿Cuál será su funcionamiento?

SEXTO. – Hace más de 10 años que comenzó la obra de la unidad de estancia diurna y residencia de ancianos de Ibros y aún sigue sin terminar. En los presupuestos de este año el equipo de gobierno destinó 75.000 euros a estas instalaciones. ¿En qué situación se encuentra la unidad de estancia diurna y residencia de ancianos? ¿A cuánto asciende la cifra de dinero gastado en estas instalaciones? ¿Cuánto dinero hace falta para terminar la residencia? ¿Cuántas fases de ejecución quedan previstas?

SIETE. - ¿En qué fase se encuentra el polígono industrial?

OCHO. – Los padres y madres de los niños y niñas del Colegio Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de los Remedios muestran su malestar ante la situación de inseguridad que viven cada día a la hora de entrada y salida del



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

mismo. Esta inseguridad se debe a la afluencia de niños menores y la circulación de coches por la misma calle pudiendo ocurrir una desgracia. ¿Tiene el equipo de gobierno algún plan de actuación ante esta situación? ¿Va a prohibir el paso por las calles de acceso al colegio durante las horas de entrada y salida de este? ¿Cómo piensa el equipo de gobierno darle una solución a este problema?

DÉCIMO. - ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

No hubo escritos y comunicaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las veinte horas y cinco minutos del día veintiuno de noviembre de 2023, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que, en prueba de conformidad, firma conmigo, el Sr. Alcalde, D. Juan Matías Reyes Mendoza, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.